

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA**



**“ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE UNA
EMPRESA USUARIO ZONA FRANCA DEDICADA A LA ELABORACIÓN DE
PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN”**

LIC. KEVIN JUAN CARLOS GALICIA COBO

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2020

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN TRIBUTARIA**



**ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE
UNA EMPRESA USUARIO ZONA FRANCA DEDICADA A LA ELABORACIÓN
DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN.**

Informe final del Trabajo Profesional del Graduación para la obtención del Grado Académico de Maestro en Ciencias, con base en el Instructivo de Tesis, aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 15 de octubre de 2015, según Numeral 7.8 Punto SÉPTIMO del Acta No. 26-2015 y ratificado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado -SEP- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto 4.2, subincisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta 14-2018 de fecha 14 de agosto de 2018.

**DOCENTE DEL CURSO
MSc. VICTOR ARANGO ARROYO**

**AUTOR
LIC. KEVIN JUAN CARLOS GALICIA COBO**

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2020.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Decano: Lic. Luis Antonio Suarez Roldan
Secretario: Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal I: Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal II: Dr. Byron Giovani Mejía Victorio
Vocal III: Vacante
Vocal IV: BR. CC. LL. Silvia María Ovideo Zacarías
Vocal V: P.C. Omar Oswaldo García Matzuy

TRIBUNAL EXAMINADOR JURADO EXAMINADOR QUE PRACTICÓ
LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO PROFESIONAL DE GRADUACIÓN
SEGÚN EL ACTA CORRESPONDIENTE

Coordinador: MSc. José Rubén Ramírez Molina.
Evaluador: MSc. Elder Hermelindo Fuentes García
Evaluadora: MSc. Élide Arias Gómez

ACTA/EP No. **2278****ACTA No. GT-A-19-2020**

De acuerdo al estado de emergencia nacional decretado por el Gobierno de la República de Guatemala y a las resoluciones del Consejo Superior Universitario, que obligaron a la suspensión de actividades académicas y administrativas presenciales en el campus central de la Universidad, ante tal situación la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, debió incorporar tecnología virtual para atender la demanda de necesidades del sector estudiantil, en esta oportunidad nos reunimos de forma virtual los infrascritos miembros del Jurado Examinador, el 17 de octubre de 2020, a las 14:35 horas para practicar la **PRESENTACIÓN DEL TRABAJO PROFESIONAL DE GRADUACIÓN** del **Licenciado Kevin Juan Carlos Galicia Cobo, Carné 201011006**, estudiante de la Maestría en Gestión Tributaria de la Escuela de Estudios de Postgrado, como requisito para optar al grado de Maestro en Gestión Tributaria, en la categoría de Artes. El examen se realizó de acuerdo con el Instructivo para Elaborar el Trabajo Profesional de Graduación para optar al grado académico de Maestro en Artes, aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 15 de octubre de 2015, según Numeral 7.8 Punto SÉPTIMO del Acta No. 26-2015 y ratificado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado -SEP- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto 4.2, subincisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta 14-2018 de fecha 14 de agosto de 2018.-----

Cada examinador evaluó de manera oral los elementos técnico-formales y de contenido científico profesional del informe final presentado por el sustentante, denominado **"ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE UNA EMPRESA USUARIO ZONA FRANCA DEDICADA A LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN"**, dejando constancia de lo actuado en las hojas de factores de evaluación proporcionadas por la Escuela. El examen fue **aprobado** con una nota promedio de **setenta (70)** puntos, obtenida de las calificaciones asignadas por cada integrante del jurado examinador. El Tribunal hace las siguientes recomendaciones: que el estudiante atienda las recomendaciones que cada uno de la Terna Evaluadora incorporó en cada documento del Trabajo Profesional de Graduación que se adjuntan, para lo cual dispone de 5 día hábiles de acuerdo al Instructivo para Elaborar Trabajo Profesional de Graduación para Optar a la Maestría en Artes.

En fe de lo cual firmamos la presente acta en la Ciudad de Guatemala, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil veinte.

MSc. José Ruben Ramirez Molina
Coordinador

MSc. Elder Hermelinda Fuentes García
Evaluador

MSc. Erida Arias Gomez
Evaluador

Lic. Kevin Juan Carlos Galicia Cobo
Postulante



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

ADENDUM

El infrascrito Coordinador del Jurado Examinador CERTIFICA que el estudiante: **Licenciado Kevin Juan Carlos Galicia Cobo, Carné 201011006**, incorporó los cambios y enmiendas sugeridas por cada miembro examinador del Jurado.

Guatemala, 25 de octubre de 2020.

(f)

A handwritten signature in black ink, appearing to read "José Rubén Ramírez Molina", written over a horizontal line.

Msc. José Rubén Ramírez Molina
Coordinador

ACTO QUE DEDICO

- A DIOS:** Creador del Cielo y la Tierra, fuente de Sabiduría por haberme dado la oportunidad de dar este gran paso en mi vida profesional.
- A MI ESPOSA:** Heidy Marleny Zamora Pérez, por su amor y apoyo Incondicional en todo momento.
- A MIS HIJOS** Allison Galicia y Leonardo Galicia, porque los amo y con sus sonrisas y abrazos me llenan de amor y paz.
- A MIS PADRES:** Carlos Galicia por ser mi guía y mi ejemplo. Telma Cobo, por sus consejos y por sus buenos deseos y oraciones diarias.
- A MIS HERMANAS:** Lourdes y Bárbara Galicia por su amor fraternal.
- A MIS SUEGROS:** María Benites y Andrés Zamora, por su cariño y Apoyo incondicional.
- A LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO:** Por brindarme la oportunidad de prepararme profesionalmente.
- A LA UNIVERSIADAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Mi alma mater, a quien amo y respeto.

Contenido

Resumen.....	i
Introducción.....	iii
1. Antecedentes.....	1
2. Marco Teórico.....	2
2.1. Empresas usuarias de zonas francas.....	2
2.2. Empresa productora de bienes industriales.....	2
2.3. Legislación aplicable.....	3
2.4. Requerimientos de información de zonas francas.....	6
3. Metodología.....	8
3.1. Definición del problema.....	8
3.2. Delimitación del problema.....	8
3.3. Periodo de los documentos analizados.....	8
3.4. Periodo del trabajo profesional realizado.....	8
3.5. Ámbito geográfico de la investigación.....	8
3.6. Muestra.....	9
3.7. Justificación.....	9
3.8. Objetivo general.....	10
3.9. Objetivos específicos.....	10
3.10. Instrumentos de medición aplicados.....	10
4. Discusión de Resultados.....	12
4.1. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE UNA EMPRESA USUARIO ZONA FRANCA DEDICADA A LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN.....	12

4.1.1. Ámbito de las zonas francas	12
4.1.2. Situación actual de las zonas francas.....	13
4.1.3. Ámbito de la empresa.....	14
4.1.4. Situación actual de la empresa.....	15
4.1.5. Análisis de resultados.....	17
4.1.6. Estados Financieros año 2019.....	26
4.1.7. Discusión.....	30
CONCLUSIONES.....	38
RECOMENDACIONES.....	39
Bibliografía.....	40
Anexos.....	42
Índices de cuadros.....	54

RESUMEN

El trabajo de investigación surge como apoyo a lo que menciona Ley Emergente para la Conservación del Empleo. En Decreto Numero 19-2016, en el año 2016, se aprobó una prórroga a los beneficios fiscales que poseen las empresas amparadas al régimen de zonas francas decreto 65-89, las reformas a dicha ley regulan los beneficios para este sector y así mismo agrega una serie de obligaciones a las empresas, que poseen calificación como usuario de zonas francas, o que se quieran calificar como tal, y así poder operar dentro de este régimen.

Derivado de lo anterior se determina el problema de estudio del trabajo de Investigación, Cuales son las consecuencias que genera el incumplimiento de las obligaciones fiscales en una empresa usuario zona franca productor de bienes industriales, dedicada a la elaboración de productos de papel y cartón.

Con base a lo antes descrito se propone la elaboración e implementación de un manual de políticas y procedimientos contables que sirva de guía para el personal encargado de realizar el registro e integración de la información contable, que alimenta los informes financieros que se necesitan presentar periódicamente.

La muestra es un Usuario zona franca productor de bienes industriales, ubicado dentro de la zona franca Grupo Z la Unión, S.A., ubicado en el municipio de Amatitlán, departamento de Guatemala y la información recabada y analizada pertenece al periodo del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

El presente trabajo se realizó para el apoyo al personal del área contable, financiero administrativo, con relación a la coordinación de la información financiera para lograr una estabilidad y credibilidad en la empresa y así mismo evitar que la empresa pierda los beneficios fiscales que posee.

Ya que la no presentación de informes financieros, puede generar inconvenientes severos a la empresa, ya que el incumplimiento de estas obligaciones dará lugar a la cancelación de los beneficios por el Ministerio de Economía, (cancelación de resolución como usuario y pérdida de beneficios fiscales), conforme lo establecen los Artículos 48 y 49 inciso a) respectivamente de la Ley de zonas francas Decreto 65-89.

Derivado del análisis se informa a la junta de accionistas realice apoyo económico, para capacitaciones del personal e implementar mejoras continuas dentro de cada departamento, implementar un sistema contable que permita la consolidación de los datos e información financiera, ya que la misma es generada oportunamente, pero de manera individual.

Así mismo las declaraciones de ISR trimestral, se encuentran presentadas en valor cero y no reflejan información financiera de la empresa, eso genera duda razonable para la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, lo cual podría conducir, a solicitar correcciones a la información presentada o inclusive a un requerimiento de información de un periodo determinado, lo cual genera gastos innecesarios a la empresa y pérdida de tiempo para los colaboradores.

Se concluye que debe calendarizar la presentación de los diferentes informes financieros, para evitar contingencias, multas e irregularidades, designar a un encargado de la preparación y supervisión de presentación de dichos informes de cumplimiento.

También realizar la capacitación constante del personal administrativo y contable, para que puedan realizar sus labores a cabalidad y ejemplificar las formas y los procedimientos para llevar a mejor cumplimiento cada una de las obligaciones de la empresa, derivado de sus obligaciones fiscales.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad es de suma importancia conocer las diferentes Obligaciones Fiscales que poseen las empresas amparadas al régimen de zonas francas, Decreto No. 65-89, las cuales poseen incentivos fiscales que deben ser resguardados, acatando dichas obligaciones por ello se realiza el presente trabajo de Investigación el cual tiene como principal objetivo brindar a la empresa fabricante de cajas de cartón corrugado, usuario zona franca productor de bienes industriales, quien es el sujeto del presente trabajo, guías y bases sólidas para el resguardo de los incentivos que posee.

Así mismo el tema de estudio es; Cuáles son las consecuencias que genera el incumplimiento de las obligaciones fiscales en una empresa usuario zona franca productor de bienes industriales, dedicada a la elaboración de productos de papel y cartón.

El objetivo de la presente investigación es determinar una planificación fiscal, para cumplir con las obligaciones que solicitan las entidades fiscalizadoras de gobierno, lo cual sirve para resguardar los incentivos fiscales que poseen las empresas que operan dentro de las zonas francas y a su vez evitar las acciones sancionatorias que podrían imponerse a la empresa.

Así mismo se recomendar dentro del trabajo de investigación que la empresa realice la elaboración de un Manual de Políticas y Procedimientos Contables que constituye dentro de las empresas un elemento fundamental, ya que es un instrumento que sirve de comunicación y coordinación que presenta una estructura ordenada y coherente de los registros contables y sirve como guía para la aplicación adecuada de las políticas y procedimientos generales en la emisión de informes y estados financieros razonables, además constituyen una de las herramientas con que cuentan las empresas para facilitar el desarrollo de sus funciones financieras. Además, que el personal de la empresa tenga el conocimiento en la realización de su trabajo de acuerdo a lineamientos establecidos por parte de la Gerencia.

Otro objetivo es recomendar herramientas de evaluación para evitar sanciones administrativas por el incumplimiento de informes financieros y fiscales ante las entidades reguladoras.

Así mismo interpretar las políticas y procedimientos fiscales que implementa la empresa para desarrollar efectivamente sus operaciones fiscales.

Debido a lo antes descrito es de suma importancia tener la información necesaria que oriente a los colaboradores del área contable y financiera, así como administrativo, en el desarrollo de sus actividades, debido a que proporcionara una guía y unifican los criterios, que ayudan a orientarlos en las posibles situaciones contables que se dan en las operaciones generales y específicas de las empresas.

1. Antecedentes

“La OEA, desde 1956 viene aconsejando en diferentes conferencias portuarias interamericanas que se estimulen el desarrollo de puertos libres o Zonas Francas, como centros de distribución, en lugares que tienen que ser privilegiados por su ubicación geográfica, como por los medios de comunicación.

Las Zonas Francas instaladas en la década de los años 70 constituyeron una modificación a la tradicional división internacional del trabajo (que entre otras cosas fijaba la especialización entre países productores de materias primas y países productores de bienes manufacturados).

En esa época se encontraban los aparatos industriales de EE. UU, Europa y Japón en los puntos más bajos de producción y en una etapa de estancamiento. Por ello se comenzaron a instalar ZFs de procesamiento –orientadas a la exportación- y ZFs financieras, para poder generar movimiento de capitales. Se buscaba fabricar productos de gran variabilidad y elasticidad de la demanda (juguetes, art. electrónicos, textiles, etc.)” (Torrice, 2016)

“Según la Asociación Latinoamericana de Zonas Francas, en 1992 los Estados Unidos tenían 326 zonas, Europa 105, América Latina y el Caribe 124 –por ejemplo, República Dominicana cuenta con 32 zonas francas, en su mayoría privadas, con un empleo aproximado de 150 mil personas y Costa Rica quince zonas francas privadas y 70 mil empleos-, África 36, el Lejano Oriente 78, y el Medio Oriente 18.” (Uribe Valencia, Vargas Cortes, 2016)

Lo anterior se fundamenta en el seminario internacional de profundización de negocios internacionales y finanzas de la Universidad Privada de TACNA, Perú año 2015, el cual profundiza y desarrolla el tema de las zonas francas y aduanas en Colombia y Perú, a través del tiempo.

2. Marco teórico

2.1. Empresas usuarias de zonas francas

En la Ley Emergente para la Conservación del Empleo. Decreto 19-2016, artículo 4, define empresas usuarias de zonas franca, "Se entenderá por usuario a la persona individual o jurídica autorizada por el Ministerio de Economía para operar en zona franca, cumplidos los requisitos establecidos en el Código de Comercio, en la presente Ley y su reglamento. De acuerdo a la actividad que desarrollen, los usuarios podrán ser:

a) Productores de bienes industriales: Cuando se dediquen a la producción, transformación, ensamble, armado y procesamiento de bienes, con el objeto de brindarles otras características, usos o funciones, distintas a las de sus materiales o componentes originales o consumidos o a la investigación y desarrollo tecnológico.

b) De servicios: Cuando se dediquen a la prestación de servicios que incluye la actividad comercial, vinculados al comercio internacional."

2.2. Empresa productora de bienes industriales

Ley Emergente para la Conservación del Empleo. Decreto 19-2016, artículo 21, inciso a, describe "**Productores de bienes industriales:** Cuando se dediquen a la producción, transformación, ensamble, armado y procesamiento de bienes, con el objeto de brindarles otras características, usos o funciones, distintas a las de sus materiales o componentes originales o consumidos o a la investigación y desarrollo tecnológico."

Además, la Ley Emergente para la Conservación del Empleo. Decreto 19-2016, artículo 22, nos informa de las siguientes cualidades y características; "Los usuarios productores de bienes industriales o de servicios autorizados para operar en las zonas francas gozarán de los incentivos fiscales siguientes:

a) Exoneración de impuestos, derechos arancelarios y cargos aplicables a la importación a zona franca de la maquinaria, equipo, herramientas, materias primas, insumos, productos semielaborados, envases, empaques, componentes y en general

las mercancías que sean, utilizadas en la producción de bienes y en la prestación de los servicios.

b) Exoneración total del Impuesto Sobre la Renta que causen las rentas que provengan exclusivamente de la actividad como usuario productor de bienes industriales o usuario de servicios por un plazo de diez (10) años contados a partir de la fecha de notificación de la resolución de su calificación por el Ministerio de Economía. Los usuarios productores de bienes industriales y los usuarios de servicios domiciliados en el exterior que operen en Guatemala, no gozarán de esta exoneración si en su país de origen se otorga crédito fiscal por el impuesto Sobre la Renta que se pague en Guatemala. Este beneficio no será aplicable cuando los usuarios de servicios vendan o presten servicios al territorio aduanero nacional.

c) Las transferencias de mercancías que se realicen dentro y entre zonas francas no estarán afectas al Impuesto al Valor Agregado.

d) Exoneración total del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos, cuando aplique, por la compra, permuta o transferencia de bienes inmuebles utilizados exclusivamente en su actividad como usuario productor de bienes industriales o usuario de servicios.

e) No estará afecta al Impuesto al Valor Agregado, la adquisición de insumos de producción local para ser incorporados en el producto final y servicios que sean utilizados exclusivamente en su actividad como usuario productor de bienes industriales o usuario de servicios. Los incentivos a los que hace referencia el presente artículo empezarán a surtir efecto a partir de la fecha de notificación de la resolución de su calificación por el Ministerio de Economía.”

2.3. Legislación aplicable

a) Constitución Política de la República de Guatemala,

La Constitución Política de la República de Guatemala, 1993, artículo 119, define “Obligaciones del Estado. Son obligaciones fundamentales del Estado:

... f. Otorgar incentivos, de conformidad con la ley, a las empresas industriales que se establezcan en el interior de la República y contribuyan a la descentralización;”

b) Código Tributario y sus Reformas (Decreto No. 6-91)

De acuerdo con el Decreto del Congreso de la República de Guatemala 6-91, artículo 62. “Exención. Exención es la dispensa total o parcial del cumplimiento de la obligación tributaria, que la ley concede a los sujetos pasivos de ésta, cuando se verifican los supuestos establecidos en dicha ley. Si concurren partes exentas y no exentas en los actos o contratos, la obligación tributaria se cumplirá únicamente en proporción a la parte o partes que no gozan de exención.”

Así mismo de acuerdo con el Decreto del Congreso de la República de Guatemala 6-91, **artículo 63**. “Requisitos. La ley que establezca exenciones, especificará las condiciones y requisitos exigidos para su otorgamiento, los tributos que comprende, si es total o parcial y en su caso, el plazo de su duración.

Para las leyes que contengan beneficios fiscales para el fomento de actividades económicas o para el desarrollo de ciertas áreas geográficas, el plazo máximo de su duración será de diez (10) años.”

c) Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y al Contrabando. (Decreto No. 4-2012), Libro I Reformas a la ley del ISR y Libro II Reformas a la ley del IVA.

El Decreto del Congreso de la República de Guatemala 4-2012, artículo 57 "A" informa que, “La solvencia fiscal será requisito indispensable para desempeñarse como auxiliar de la función pública aduanera y tributaria. La persona individual o jurídica que se encuentre registrada en la Administración Tributaria como persona exenta de algún impuesto, deberá obtener la solvencia fiscal cada año, para poder mantener actualizado su registro como persona exenta.”

d) Ley de Zonas Francas (Decreto No. 65-89)

El Decreto del Congreso de la República de Guatemala 65-89, artículo 1 menciona “La presente Ley tiene por objeto incentivar y regular el establecimiento en el país de Zonas Francas, que promuevan el desarrollo nacional a través de las actividades que en ellas se realicen particularmente en acciones tendientes al fortalecimiento del comercio exterior, la generación de empleo y la transferencia de tecnología.”

e) Ley Emergente para la Conservación del Empleo (Decreto No. 19-2016)

Se decreta la presente ley debido a que el Estado de Guatemala asumió en el año 2010, el compromiso de eliminar las subvenciones prohibidas a la exportación por la Organización Mundial del Comercio, en los programas de subvenciones notificados ante dicha organización, con las excepciones establecidas en los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio, antes del 31 de diciembre de 2015.

Uno de los programas de subvenciones comunicado a la Organización Mundial del Comercio, es el Decreto Número 29-89 del Congreso de la República, Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila, y Decreto Número 65-89, Ley de Zonas Francas, los cuales deben ser reformados en el sentido de lo notificado.

Así mismo el Decreto del Congreso de la República de Guatemala 19-2016, artículo 1 "La presente Ley tiene por objeto promover, incentivar y desarrollar en el territorio aduanero nacional, las actividades a que se dediquen personas individuales o jurídicas domiciliadas en el país, que operen dentro de los regímenes aduaneros, de conformidad con esta Ley."

f) Reformas al Reglamento Ley de Zonas Francas (Acuerdo Gubernativo No. 52-2017)

El Acuerdo Gubernativo 52-2017, artículo 7. "Se adiciona al artículo 34 bis, el cual queda así:

Artículo 34 bis. Coeficiente de transformación. Las empresas calificadas al amparo de la ley que se dediquen a la producción y transformación de materias primas en producto terminado, deberán presentar a la Superintendencia de Administración Tributaria, un informe sobre el coeficiente de transformación determinado conforme a sus procesos productivos"

Así mismo el Acuerdo Gubernativo 52-2017, artículo 8. "Se adiciona al artículo 34 ter, el cual queda así:

Artículo 34 ter. Presentación de la nómina de trabajadores. Las personas individuales y

jurídicas, propietarias de entidades o empresas, socios o accionistas de estas, beneficiarias de esta Ley, deberán presentar al Ministerio de Trabajo, a través de la Inspección General de Trabajo, y al Ministerio de Economía dentro del plazo de los dos (2) primeros meses del año y por los medios que este ponga a su disposición, la totalidad de la nómina de los trabajadores de su empresa, correspondiente al año calendario anterior.”

También el Acuerdo Gubernativo 52-2017, artículo 9. “Se adiciona al artículo 34 quater, el cual queda así:

Artículo 34 quater. Presentación de Boleta Estadística. Las personas individuales o jurídicas, beneficiarias de esta Ley, deberán presentar de forma trimestral la Boleta Estadística en el formato elaborado por el Departamento de Política industrial de la dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión del Ministerio de Economía, en los primeros 15 días de finalizado el trimestre, por los medios que este ponga a su disposición. La boleta estadística contendrá como mínimo la siguiente información:

- a) Nombre, razón o denominación social, domicilio fiscal y número de identificación tributaria (NIT);**
- b) Inversión realizada;**
- c) Empleo generado; y,**
- d) Salario Pagado.**

El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la cancelación de los beneficios por el Ministerio de Economía conforme lo establecen los Artículos 48 y 49 de la Ley.”

2.4. Requerimientos de información de zonas francas

El Decreto del Congreso de la República de Guatemala 19-2016, artículo 36 bis. “Las empresas calificadas al amparo de esta Ley, deberán cumplir con lo siguiente:

- a) Proporcionar a la Superintendencia de Administración Tributaria de toda la información necesaria para la determinación y seguimiento de sus rentas exentas y del monto de las operaciones realizadas.

- b) Proporcionar la planilla electrónica de pagos de cuotas laboral y patronal al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
- c) Llevar registros contables y un sistema de inventario perpetuo, de las mercancías ingresadas temporalmente y la cantidad de las mismas utilizadas en las mercancías producidas.
- d) Proporcionar al Departamento de Política Industrial y a la Superintendencia de Administración Tributaria la información que sea necesaria para determinar las mercancías que se requieran para la producción o ensamble de los productos exportables, así como para determinar las mermas, subproductos y desechos resultantes del proceso de producción.
- e) Proporcionar cualquier otra información pertinente para la correcta aplicación de la presente Ley, así como permitir las inspecciones que, a juicio del Departamento de Política Industrial o de la Superintendencia de Administración Tributaria sean necesarias.
- f) Cumplir con las leyes del país, particularmente las de carácter laboral.
- g) Las empresas que se dediquen a la producción y transformación de materias primas en producto terminado, deberán presentar a la Administración Tributaria, en los medios que esta determine, durante los primeros veinte (20) días hábiles de cada mes, informe sobre el coeficiente de transformación determinado para sus procesos productivos.
- h) Utilizar las herramientas informáticas o los medios que autorice la Superintendencia de Administración Tributaria y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social para los beneficiarios de esta Ley, para el cumplimiento de sus obligaciones.

Las personas individuales o jurídicas, propietarias de entidades o empresas, socios o accionistas de éstas, trasladarán la totalidad de la nómina de los trabajadores anualmente al Ministerio de Trabajo y Previsión Social e Inspección General de Trabajo."

3. Metodología

3.1. Definición del problema

Cuáles son las consecuencias que genera el incumplimiento de las obligaciones fiscales en una empresa usuario zona franca productor de bienes industriales, dedicada a la elaboración de productos de papel y cartón.

Debido al régimen que la empresa posee el cual es usuario zona franca productor de bienes industriales establecido en el decreto 65-89 ley de zonas francas y reformado en el decreto 19-2016 Ley Emergente para la Conservación del Empleo, posee incentivos fiscales que el gobierno de Guatemala le otorga y para poder conservar dichos beneficios, le exige los siguientes informes:

- a) Coeficiente de transformación
- b) Boleta estadística
- c) Informe empleador
- d) Nómina de trabajadores maquila exportadora y zona franca

3.2. Delimitación del problema

La no presentación de informes financieros, puede generar inconvenientes severos a la empresa, ya que el incumplimiento de estas obligaciones dará lugar a la cancelación de los beneficios por el Ministerio de Economía, (cancelación de resolución como usuario y pérdida de beneficios fiscales), conforme lo establecen los Artículos 48 y 49 inciso a) respectivamente de la Ley de zonas francas Decreto 65-89.

3.3. Periodo de los documentos analizados

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

3.4. Periodo del trabajo profesional realizado

Del 1 de enero al 30 de noviembre de 2020.

3.5. Ámbito geográfico de la investigación

Empresa ubicada en el municipio de Amatitlán, departamento de Guatemala.

3.6. Muestra

En Guatemala, hay un total de 19 zonas francas con 172 empresas instaladas. La muestra es un Usuario zona franca productor de bienes industriales, ubicado dentro de la zona franca Grupo Z la Unión, S.A.

3.7. Justificación

El presente trabajo se realizó para el apoyo al personal del área contable, financiero administrativo, con relación a la coordinación de la información financiera para lograr una estabilidad y credibilidad en la empresa y así mismo evitar que la empresa pierda los beneficios fiscales que posee.

La empresa productora de bienes industriales opera dentro de una zona franca por ello debe llevar un control estricto de la información contable, debido a estar operando en dicho régimen, las leyes guatemaltecas otorgan incentivos fiscales por un periodo de hasta 10 años. Si la información contable, no está detallada y presentada correctamente podrían perder dichos beneficios, ya que en la actualidad se les requiere un control más riguroso en sus transacciones.

Debido a que son dirigidas hacia el comercio exterior que efectúan dentro y entre zonas francas, así como entidades maquiladoras que poseen similares beneficios fiscales y que con las nuevas disposiciones de las leyes no permiten trabajar directamente con el mercado nacional. También es de suma importancia realizar un análisis del cumplimiento de las obligaciones fiscales, que fundamente guías para la elaboración de informes contables que solicitan algunas instituciones fiscalizadoras y así mantener un buen historial en las dependencias del estado y de esta manera resguardar los incentivos fiscales que la empresa posee.

Debido a lo antes descrito es de suma importancia tener la información necesaria que oriente a los colaboradores del área contable y financiera, así como administrativo, en el desarrollo de sus actividades, debido a que proporcionara una guía y unifican los criterios, que ayudan a orientarlos en las posibles situaciones contables que se dan en las operaciones generales y específicas de las empresas.

3.8. Objetivo general

Determinar una planificación fiscal, para cumplir con las obligaciones que solicitan las entidades fiscalizadoras de gobierno, lo cual sirve para resguardar los incentivos fiscales que poseen las empresas que operan dentro de las zonas francas y a su vez evitar las acciones sancionatorias que podrían imponerse a la empresa.

3.9. Objetivos específicos

- 3.9.1.** Recomendar herramientas de evaluación para evitar sanciones administrativas por el incumplimiento de informes financieros y fiscales ante las entidades reguladoras.
- 3.9.2.** Interpretar las políticas y procedimientos fiscales que implementa la empresa para desarrollar efectivamente sus operaciones fiscales.
- 3.9.3.** Analizar las guías para el control, verificación y cumplimiento de los informes que las leyes del país demandan para la empresa, debido a que desarrolla sus operaciones dentro de una zona franca.
- 3.9.4.** Proponer la elaboración e implementación de un manual de políticas y procedimientos contables que sirva de guía para el personal encargado de realizar el registro e integración de la información contable, que alimenta los informes financieros que se necesitan presentar periódicamente.

3.10. Instrumentos de medición aplicados

3.10.1. Método Analítico

Durante la investigación se examinó información de leyes y material literario para conocer a profundidad el tema del cumplimiento de las obligaciones fiscales de las empresas usuarios zona franca productoras de bienes industriales. Tales como el Código de Comercio, Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y Ley Emergente para la Conservación del Empleo. Se determinó que era uno de los mejores métodos a utilizar ya que permite realizar una relación técnica y jurídica entre las leyes del país y su ejercicio en la empresa objeto de estudio.

3.10.2. Método Deductivo

El análisis efectuado se realizó de lo general a lo particular para obtener una orientación bien definida y así comprender los resultados de la investigación. Se utilizó debido a que es la forma en la cual se puede ejemplificar de mejor manera los resultados a los socios, los cuales necesitan un panorama amplio para entender la situación actual de la empresa.

a) Técnicas de Investigación utilizadas

Se utilizaron para la recolección de datos del trabajo profesional de graduación, las siguientes:

✓ Entrevista

Se realizaron entrevistas a diferentes directivos y miembros de los departamentos de la empresa usuario zona franca productora de bienes industriales ubicada en el municipio de Amatitlán departamento de Guatemala, así mismo se consultó al área contable y administrativa, para establecer qué se necesita mejorar. Con lo anterior se obtuvo información, datos y comentarios de los funcionarios y empleados de la empresa. La misma se realizó con base al libro de (Metodología de la investigación, 2015, pág. 212)

✓ Cuestionario

Se realizó un cuestionario al director del departamento de contabilidad para determinar la necesidad de guías para evitar sanciones económicas y pérdidas de los incentivos fiscales que posee la empresa. “Clasificación y agrupación de los distintos elementos individuales que forman las obligaciones fiscales de la empresa usuario zona franca productor de bienes industriales.” (Metodología de la investigación, 2015, pág. 212)

✓ Lista de Verificación

Se utilizaron listas de verificación para determinar las obligaciones fiscales de la empresa usuario zona franca productor de bienes industriales. Y así propusieron los formatos y documentos necesarios para el fortalecimiento de las políticas y procedimientos contables de la empresa.

4. Discusión de resultados

4.1. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE UNA EMPRESA USUARIO ZONA FRANCA DEDICADA A LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN

4.1.1. Ámbito de las zonas francas

a) Atracción de Inversión Extranjera

Las zonas francas conforman un medio efectivo de atraer inversión extranjera principalmente porque proporcionan un marco de inversión completo que elimina en un alto grado el riesgo y la incertidumbre del proceso de establecerse en un país ajeno y en el cual no se tiene un amplio conocimiento del ámbito legal, las costumbres. Por ejemplo, las zonas francas ayudan a disminuir la incertidumbre con servicios como telecomunicaciones, agua potable, energía eléctrica y en algunos casos bolsa de trabajo (bancos de datos de empleados) para las plantas.

Asimismo, se pueden mencionar los incentivos fiscales y facilidades administrativas otorgadas a las empresas, un ambiente en el cual rigen políticas de liberación y que probablemente no se encuentra afuera de la zona, e infraestructura de calidad superior de la que está instalada en el resto del país.

b) Generación de Empleo

Uno de los objetivos más importantes de las zonas francas es la creación de empleos. Este objetivo es especialmente importante en los países en vías de desarrollo en los que existe un alto porcentaje de desempleo y subempleo. Las zonas francas, al ser ubicadas cerca de las comunidades locales, pueden impactar directamente el nivel de vida de la población, aumentando significativamente el nivel de salarios, lo que conlleva a un mejor nivel de vida.

c) Transferencia de Tecnología

La transferencia de tecnología puede ser un objetivo importante de las zonas francas, en

especial en países en vías de desarrollo en los cuales se invierten muy pocos fondos en la investigación y desarrollo científico-tecnológico. Las zonas francas presentan un instrumento de capacitación de la mano de obra en tecnología que luego puede aplicar en sus propias empresas, como se ha visto en algunos casos en la República Dominicana, Jamaica, Costa Rica y zonas francas fronterizas mexicanas.

4.1.2. Situación actual de las zonas francas

a) Proceso productivo en una zona franca

El objeto del proceso productivo en una zona franca, es brindarle otras características, usos o funciones, distintas a las de sus materiales o componentes originales. Por ejemplo:

a) “Transformación

b) Ensamble

c) Armado

Si el proceso productivo no cumple con las condiciones arriba indicadas la actividad de la empresa queda prohibida desarrollarse dentro de la zona franca.” (Reformas al Reglamento ley de Zonas Francas, 2017, pág. 3)

b) Proceso de cumplimiento de obligaciones fiscales

Es un proceso, en donde se identifica a contribuyentes incumplidos, obligaciones omisas y se determinan acciones a realizar para lograr el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Consiste en dar puntual seguimiento del cumplimiento en la presentación de declaraciones fiscales.

Las obligaciones fiscales que se vigilan mediante el “Control de obligaciones” se encuentran establecidas en las leyes fiscales, siendo dichos ordenamientos los que especifican las fechas en que se deben cumplir. (Elena, 2016, pág. 207)

4.1.3. Ámbito de la empresa

Best Cajas, S.A. (BEST CAJAS), es una empresa manufacturera ubicada en el Municipio de Amatitlán, departamento de Guatemala, la actividad principal de la compañía es la elaboración de cajas de cartón corrugado mediante procesos continuos.

El negocio de BEST CAJAS está enfocado principalmente a satisfacer la demanda de material de empaque de las empresas industriales, distribuidoras, entre otras, ser líder en la elaboración de cajas de cartón corrugado a nivel nacional e internacional.

El departamento de contabilidad de BEST CAJAS, es el encargado de registrar, analizar e interpretar la información financiera-contable de la empresa, mantiene constante comunicación con todos los departamentos de la empresa, particularmente con la gerencia general brindando información para la toma de decisiones.

a) Forma de Constitución

BEST CAJAS fue inscrita en el Registro Mercantil como una Sociedad Anónima el día 15 de junio de 2010, cuenta con Patente de Sociedad y de Empresa, su objeto principal es la elaboración de cajas de cartón corrugado. Está inscrita en el Registro Tributario Unificado como contribuyente normal, sujeta al pago de impuestos, entre estos: régimen sobre las utilidades, Impuesto sobre la Renta, régimen general del Impuesto al Valor Agregado.

Está inscrita en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y afecta al pago de Cuotas Patronales IGSS, IRTRA e INTECAP de 12.67%, sujeta al Código de Trabajo y demás leyes que aplican en el marco laboral.

b) Organización

BEST CAJAS está clasificada como una gran empresa, cuenta con 16 colaboradores administrativos y 94 colaboradores en la fábrica de producción, se encuentra organizada en tres direcciones:

- ✓ Gerente de Producción
- ✓ Gerente Administrativo
- ✓ Gerente General

c) Principales productos de la empresa

En el desarrollo de las actividades de producción, la empresa genera los productos que se exportan, los cuales sirven de empaque a distintas empresas maquiladoras, se detallan a continuación:

- a) Láminas de cartón corrugado.
- b) Cajas de cartón corrugado.
- c) PAD (pizas de cartón corrugado a medida para individualizar productos adentro de la caja). (Reformas al Reglamento ley de Zonas Francas, 2017, pág. 3)

4.1.4. Situación actual de la empresa.

a) Departamentos evaluados dentro de la empresa

- Departamento de contabilidad
- Departamento de producción

b) Principales Actividades del departamento de contabilidad de la empresa

El departamento de contabilidad de BEST CAJAS, S.A. tiene dentro de sus principales actividades:

- Elaborar, analizar e interpretar los Estados Financieros, que servirán de herramienta para conocer el comportamiento del negocio y para la toma de decisiones.
- Contar con un sistema contable adecuado a las necesidades de la empresa, que genere los reportes necesarios para análisis y ser utilizados en la toma de decisiones gerenciales.

- Cumplir con el pago de impuestos y los aspectos legales necesarios.
- Velar por la uniformidad de criterios contables utilizados.

En todas las empresas es importante contar con una buena organización ya que sus procesos están íntimamente relacionados, y sus resultados se reflejan en la contabilidad, en BEST CAJAS, S.A. ante la inexistencia de una guía del cumplimiento de las obligaciones fiscales y ante la diversidad de problemas que se han tenido dentro del departamento de contabilidad, la gerencia general solicita se realice un estudio que contenga la información esencial de los principales, informes de cumplimiento y verificación de las obligaciones tributarias para evitar futuras contingencias y multas que pueden crear consecuencias fatales a los incentivos que las empresa posee por estar amparada al régimen 65-89.

c) Encargados de la preparación de informes financieros y de cumplimiento

- ✓ Gerente de producción
- ✓ Encargado de Importaciones y exportaciones
- ✓ Contador General y departamento de contabilidad
- ✓ Encargado de Recursos humanos

d) Debilidades de los procesos y operatividad

- ✓ Falta de segregación de funciones
- ✓ Falta de formas o fichas para control de información
- ✓ Falta de coordinación de reuniones entre las personas encargas
- ✓ Falta de comunicación o comunicación tardía entre los colaboradores.

4.1.5. Análisis de resultados

La empresa Best Cajas, S.A., Durante el análisis de su funcionamiento se obtuvieron los siguientes resultados:

Derivado de la evaluación y del análisis de las obligaciones fiscales que la empresa posee, se determinaron las siguientes fortalezas que apoyan a la operación y crecimiento de la empresa y a su continuidad.

Cuadro 1
Fortalezas de la empresa

	<ul style="list-style-type: none"> • Ha presentado todos sus informes de cumplimiento 	<ul style="list-style-type: none"> • La información está confirmada y conciliada con bancos y contabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> • El personal se encuentra dispuesto a evaluación y capacitación.
Situación observada:	Presentados pero no operados correctamente.	El cuadro de la cuenta bancaria no es de uso personal, restringido por gerencia	Poseen un horarios flexible para capacitaciones.
Causa:	Falta de análisis y unificación de criterios	Lo redacta el auxiliar de gerencia	El horario es flexible derivado a turnos que poseen los colaboradores.
Efecto:	Escasa razonabilidad e información incompleta	El departamento de contabilidad no puede llevar un control a detalle	Genera tiempo de ocio que se puede aprovechar.
Recomendación:	Generar políticas contables y formatos de información	Proveer de una copia al departamento de contabilidad como respaldo de las cifras.	Capacitar al personal para generar la mejor eficiencia y eficacia posible.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en trabajo de campo año 2020.

Derivado de lo anterior se informa a la junta de accionistas realice apoyo económico, para capacitaciones del personal e implementar mejoras continuas dentro de cada departamento, implementar un sistema contable que permita la consolidación de los datos e información financiera, ya que la misma es generada oportunamente, pero de manera individual.

Tambien de la evaluacion y del analisis de las obligaciones fiscales que la empresa posee, se determinaron las siguientes debilidades que generan vulnerabilidad a la empresa y a su continuidad ideal.

Cuadro 2
Debilidades de la Empresa

	<ul style="list-style-type: none"> • INEXISTENCIA DE POLITICAS CONTABLES 	<ul style="list-style-type: none"> • INEXISTENCIA DE DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS 	<ul style="list-style-type: none"> • INADECUADA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES 	<ul style="list-style-type: none"> • FALTA DE FORMAS CONTABLES
Situación observada:	De acuerdo a la evaluación se determinó que no cuentan con políticas para el registro de las transacciones contables.	De acuerdo a la evaluación realizada a la empresa se determinó que no cuentan con descripción de procedimientos que ayude a desarrollar las actividades financieras que realiza la Empresa, así como del personal involucrado y los documentos generados para cada una de las actividades.	Mediante la revisión efectuada se determinó que no se encuentra plasmado en un documento por escrito las labores que deben de cumplir los empleados de la Empresa.	Derivado de la revisión efectuada se determinó que en los diferentes departamentos no cuentan con suficientes formas para controlar y autorizar los diferentes procedimientos que se realizan en la empresa.



• **INEXISTENCIA DE POLITICAS CONTABLES**

• **INEXISTENCIA DE DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS**

• **INADECUADA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES**

• **FALTA DE FORMAS CONTABLES**

<p>Causa:</p>	<p>No están identificados los principios, bases, reglas, procedimientos y prácticas específicas para los efectos de las actividades que realiza la Empresa.</p>	<p>No se tiene claridad de los procesos que se realiza el Departamento Contable</p>	<p>Que el personal se ve obligado a asumir diferentes roles para llevar a cabo los procedimientos contables.</p>	<p>No se ha logrado unificar criterios para establecer las formas contables según las necesidades de la fábrica, usuario productor de bienes industriales.</p>
<p>Efecto:</p>	<p>No contar con información financiera uniforme, con el grado de importancia y agrupación debida de acuerdo a las necesidades de la Empresa.</p>	<p>Duplicidad de tareas y funciones puesto que no se verifica la distribución del trabajo entre las personas.</p>	<p>Que existan errores en las tareas realizadas por el personal de contabilidad, ya que no están definidas las funciones y responsabilidades que debe desempeñar cada uno.</p>	<p>El registro contable de la información no se realiza en forma lógica y ordenada, ya que las formas contables sirven para soportar y tener evidencia de cada una de las operaciones que realiza la empresa.</p>



	<ul style="list-style-type: none"> • INEXISTENCIA DE POLITICAS CONTABLES 	<ul style="list-style-type: none"> • INEXISTENCIA DE DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS 	<ul style="list-style-type: none"> • INADECUADA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES 	<ul style="list-style-type: none"> • FALTA DE FORMAS CONTABLES
<p>Recomendación:</p>	<p>Se propone a la Junta Directiva implementar las normas y políticas contables contenidas en el Manual de Normas y Procedimientos Contables, las cuales fueron establecidas de acuerdo a las necesidades de la empresa.</p>	<p>Que el Departamento de Contabilidad utilice la descripción de procedimientos definidos en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables, que permitan simplificar sus funciones y reducir el riesgo de sufrir pérdidas significativas provocadas por errores e irregularidades, lo cual permita realizar los procedimientos contables de manera eficaz y eficiente.</p>	<p>Que el Gerente General indique las funciones y la forma en que se deben realizar las actividades de cada empleado mediante el Manual de Políticas y Procedimientos Contables propuesto, para realizar los procedimientos de manera eficaz y eficiente.</p>	<p>Es necesario que el Departamento de Contabilidad implementen las formas contables propuestas dentro del Manual de Políticas y Procedimientos Contables destinados para la Empresa, lo que permitirá registrar las transacciones comerciales de acuerdo a las necesidades de la misma</p>

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en trabajo de campo año 2020.

Se recomienda que elabore e implemente un **Manual de Políticas y Procedimientos Contables** de acuerdo a las características y peculiaridades de la empresa.

También se observa un cuadro informativo con los principales Informes financieros y de cumplimiento, que, debido al tipo de empresa calificada como usuario productor de bienes industriales, la actual legislación guatemalteca. (Ley de Zonas

Francas, Decreto No. 65-89 y sus reformas contenidas en la Ley Emergente para la Conservación del Empleo, Decreto No. 19-2016 y el Acuerdo Gubernativo Número 52-2017 Reglamento de la Ley de Zonas Francas). solicita los informes que a continuación se detallan:

Cuadro 3
Informes financieros y de cumplimiento

	<ul style="list-style-type: none"> • Coeficiente de transformación 	<ul style="list-style-type: none"> • Boleta estadística 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe empleador 	<ul style="list-style-type: none"> • Nómina de trabajadores maquila exportadora y zona franca
<p>Descripción:</p>	<p>Información del proceso productivo que posee la empresa al momento de la transformación de la materia prima importada. Ley Emergente para la Conservación del Empleo, Decreto No. 19-2016 y el Acuerdo Gubernativo Número 52-2017 Reglamento de la Ley de Zonas Francas.</p>	<p>Informe de datos del usuario productor de bienes industriales tales como, empleos generados, importaciones, exportaciones, inversión nacional y extranjera y medidas que ocupa la fábrica actualmente. Decreto No. 65-89 Ley de Zonas Francas, en cumplimiento al Artículo 9 que adiciona el Artículo 34, del Acuerdo Gubernativo Número 52-2017.</p>	<p>Es un instrumento con fines estadísticos, que permite obtener indicadores sobre: Trabajo, ocupación, empleo, actividades económicas, etc., en el ámbito nacional de la República de Guatemala. Código de Trabajo de la República de Guatemala, Capítulo Quinto. Obligaciones de los patronos. Artículo 61.</p>	<p>las personas individuales o jurídicas, propietarias de entidades o empresas, socios o accionistas, de acuerdo con los Decretos 29-89 y 65-89, reformados por el Decreto 19-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Emergencia para la Conservación del Empleo, deben presentar su nómina de Trabajadores.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Coeficiente de transformación 	<ul style="list-style-type: none"> • Boleta estadística 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe empleador 	<ul style="list-style-type: none"> • Nómina de trabajadores maquila exportadora y zona franca
Entidad que solicita:	Superintendencia de Administración Tributaria	Ministerio de Economía	Ministerio de Trabajo.	Ministerio de Trabajo
Encargado de preparación y presentación:	Departamento de Producción y Contador General.	Contador General y Departamento de Recursos Humanos.	Departamento de Recursos Humanos y Contador General.	Departamento de Recursos Humanos y Contador General.
Forma de envió	Electrónico	Electrónico	Electrónico	Electrónico
Periodo de presentación:	Mensual, 20 días hábiles después de terminado el mes.	Trimestral, durante los primeros 10 días hábiles del trimestre vencido.	Anual, Enviar dentro del improrrogable plazo de los dos primeros meses de cada año vencido.	Anual, Enviar dentro del improrrogable plazo de los dos primeros meses de cada año vencido.
Operación para presentación:	Debe enviarse en Excel al Departamento de Control de Entes Exentos, IRG Oficina 1307, Edificio Dubái Center, Zona 10 Tel. 23297070 Ext. 4324. E.incentivos@sat.gob.gt	formato Excel proporcionado por el ministerio de economía deberá ser enviada al correo del encargado de la recepción designado por el administrador de la zona franca.	o Leer y seguir las instrucciones Guía del INFORME DEL EMPLEADOR puede descargar la información en www.mintrabajo.gob.gt	Debe trabajarse en archivo Excel y enviarse electrónicamente a través del programa en línea, proporcionado por el Ministerio de Trabajo en su página web http://www.mintrabajo.gob.gt .

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en trabajo de campo año 2020.

La no presentación de dichos informes, puede generar inconvenientes severos a la empresa, ya que el incumplimiento de estas obligaciones dará lugar a la cancelación de los beneficios por el Ministerio de Economía, (cancelación de resolución como usuario y pérdida de beneficios fiscales), conforme lo establecen los Artículos 48 y 49 inciso a) respectivamente de la Ley de zonas francas Decreto 65-89.

Así mismo se realizó la revisión y evaluación de las Obligaciones tributaria que posee la empresa, mismas que deben reflejar las operaciones y razonabilidad financiera de la empresa, las cuales se detallan:

Cuadro 4
Obligaciones tributarias

No.	Obligación	Situación	Observaciones	Ok
1	Declaración IVA General Mensual	Presentada	La declaración es informativa, ingresa: exportaciones realizadas, costos y gastos locales e importaciones. (no paga impuestos)	✓
2	Declaración ISR trimestral sobre utilidades	Presentada	La declaración se presenta valor cero por no generar monto a pagar.	✗
3	Declaración ISO trimestral sobre utilidades	Presentada	La declaración es informativa: con base al cierre trimestral practicado por contabilidad. (no paga impuestos)	✓
4	Declaración ISR Anual sobre utilidades año 2019	Presentada	La declaración es informativa: con base al cierre anual. (no paga impuestos)	✓

No.	Obligación	Situación	Observaciones	Ok
5	Declaración semestral de Inventarios	Presentada	La declaración es informativa: con base al inventario efectuado 2 veces al año. (no paga impuestos)	✓
6	Solvencia fiscal	Solicitada y Recibida	Solicitada en enero de 2020, inicio de año como nos solicita la ley.	✓
7	Conciliaciones bancarias	Realizadas Depto. de contabilidad	Elaboradas y al día de operación	✗
8	Libros de Contabilidad	Impresos y foliados	La operación de libros es correcta.	✓
9	Stiker de habilitación de libros	Pegados en los libros	Tramitados en su oportunidad ante la Superintendencia de Administración Tributaria.	✓
10	Stiker de autorización de libros	Pegados en los libros	Tramitados en su oportunidad ante el Registro Mercantil.	✓

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en trabajo de campo año 2020.

Lo anterior es no menos importante y se sugiere que se realicen las correcciones pertinentes para evitar, revisiones por parte del ente fiscalizador, se determinaron lo siguientes errores en los numerales 2 y 7 respectivamente:

2. Las declaraciones de ISR trimestral, se encuentran presentadas en valor cero y no reflejan información financiera de la empresa, eso genera duda razonable para la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, lo cual podría conducir, a solicitar correcciones a la información presentada o inclusive a un requerimiento de información de un periodo determinado, lo cual genera gastos innecesarios a la empresa y pérdida de tiempo para los colaboradores.

7. Las conciliaciones bancarias, están operadas de una manera no coherente y que refleje el movimiento bancario a exactitud.

4.1.6. Estados Financieros año 2019

a) Costo de Producción

ESTADO DE COSTO DE PRODUCCION DE LA FABRICA DE CAJAS DE CARTON

BEST CAJAS, SOCIEDAD ANONIMA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EN QUETZALES)

Movimiento de Productos en Proceso

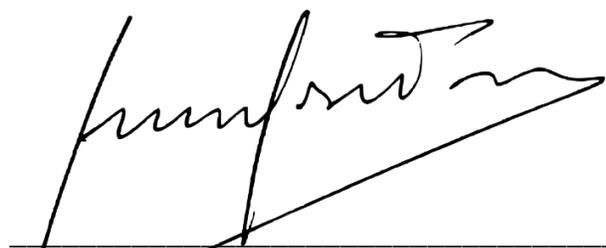
Productos en Proceso (Inventario Inicial)		Q 3,862,987.99	
(+) Compra de Productos en Proceso (Importaciones)		Q 35,865,019.32	
	Productos en Proceso Disponibles		Q 39,728,007.31
(-) Productos en Proceso (Inventario Final)		Q 1,274,984.70	
	Productos en Proceso Consumidos		Q 38,453,022.61
Sueldos Fabrica	Q 1,818,901.17		
Bonificacion Sueldos Fabrica	Q 344,505.50		
Bono 14 Fabrica	Q 117,883.52		
Aguinaldo Fabrica	Q 117,381.89	Q 2,398,672.08	
	Costo Primo		Q 40,851,694.69

Costos y Gastos de Fabrica

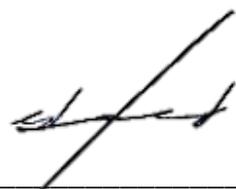
Depreciacion Maquinaria y Equipo	Q 98,971.93		
I.G.S.S. Cuota Patronal Fabrica	Q 194,076.75		
Cuotas y Contribuciones Patronales (IRTRA e INTECAP) Fabri	Q 36,378.02		
Indemnizacion Sueldos Fabrica	Q 37,878.62	Q 367,305.33	
	Costo de Produccion		Q 41,219,000.01

EL INFRASCRITO CONTADOR TITULADO BAJO REGISTRO No. 7099938-4 ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SAT CERTIFICA: QUE EL PRESENTE COSTO DE PRODUCCION REFLEJA RAZONABLEMENTE LA SITUACION FINANCIERA DE LA EMPRESA AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL .

GUATEMALA 31 DE MARZO DE 2020



 SUN AE JU
 REPRESENTANTE LEGAL



 JULIO SOTO
 CONTADOR

b) Estado de Resultados

ESTADO DEL RESULTADO		
<u>BEST CAJAS, SOCIEDAD ANONIMA</u>		
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		
(CIFRAS EN QUETZALES)		
	<u>Movimiento de ventas</u>	Q 49,265,490.48
Ventas / Exportaciones	Q 49,265,490.48	
	<u>Costo de Ventas</u>	
Productos Terminados (Inventario Inicial)	Q 2,845,205.38	
(+) Costo de Producción	Q 41,219,000.01	
Producto Disponible para la Venta	Q 44,064,205.39	
(-) Producto Terminado (Inventario Final)	Q 1,451,221.22	Q 42,612,984.17
	Margen Bruto	Q 6,652,506.31
	<u>Gastos y Costos de Operación</u>	
(-) <u>Gastos de Administración</u>		
Intereses Gasto	Q 135,521.92	
Combustibles y Lubricantes	Q 148,837.15	
Gastos de Pequeño Contribuyente	Q 236,343.00	
Compras que no Generan Credito Fiscal	Q 167,256.37	
Otras Compras	Q 663,593.81	
Servicios	Q 2,576,463.68	
Sueldos Administracion	Q 339,582.54	
Bonificacion Sueldos Administracion	Q 157,924.37	
Bono 14 Administracion	Q 22,573.44	
I.G.S.S. Cuota Patronal Administracion	Q 36,233.46	
Cuotas y Contribuciones Patronales (IRTRA E INTECAP) Administracion	Q 6,791.65	
Aguinaldo Administracion	Q 23,200.48	
Depreciacion Vehiculos	Q 28,330.53	
Depreciacion Inmuebles	Q 236,947.10	
Indemnizacion Sueldos de Administracion	Q 7,071.81	Q 4,786,671.30
	Ganancia del Ejercicio	Q 1,865,835.00

EL INFRASCRITO CONTADOR TITULADO BAJO REGISTRO No. 7099938-4 ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SAT CERTIFICA: QUE EL PRESENTE ESTADO DEL RESULTADO REFLEJA RAZONABLEMENTE LA SITUACION FINANCIERA DE LA EMPRESA AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL.

GUATEMALA 31 DE MARZO DE 2020

SUN AE JU
REPRESENTANTE LEGAL

JULIO SOTO
CONTADOR

c) Balance General

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
BEST CAJAS, SOCIEDAD ANONIMA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(CIFRAS EN QUETZALES)

ACTIVO**ACTIVO NO CORRIENTE**

Equipo de Computación	Q	687,130.81		
(-) Depre. Acum. Equipo de Compu.	Q	687,130.81	Q	-
Maquinaria y Equipo	Q	2,945,483.49		
(-) Depre. Acum. Maquinaria y Equipo	Q	2,945,483.49	Q	-
Vehiculos	Q	348,406.86		
(-) Depre. Acum Vehiculos	Q	198,406.86	Q	150,000.00
Inmueble	Q	6,769,917.00		
(-) Depreciacion Acumulada Inmuebles	Q	710,841.29	Q	6,059,075.72

ACTIVO CORRIENTE

Banco BANRURAL,S.A.	Q	378,148.67		
Clientes	Q	4,164,879.08		
Prima de Seguro	Q	205,418.91		
Productos en Proceso (Inventario Final)	Q	1,274,984.70		
I.V.A. Credito Fiscal	Q	2,845,319.03		
Producto Terminado (Inventario Final)	Q	1,451,221.22		
ISR Trimestral	Q	164,181.28		
ISO Trimestral	Q	60,492.60	Q	10,544,645.49

TOTAL ACTIVO**Q 16,753,721.20****PASIVO****PASIVO NO CORRIENTE**

Reserva para Indemnizaciones	Q	716,625.74		
Prestamo Hipotecario	Q	1,524,550.12		
Seguros por Pagar	Q	103,895.23		
Cuentas por Pagar	Q	1,560,153.23		
Proveedores	Q	11,668,695.79	Q	15,573,920.11

PASIVO CORRIENTE

I.G.S.S. Por Pagar	Q	23,750.42		
Retenciones ISR Opecional Simplificad	Q	4,240.67		
I.G.S.S. Cuota Laboral	Q	9,054.02		
Retenciones ISR Asalariados	Q	303.40		
Retenciones Judiciales	Q	48,422.81	Q	85,771.32

CAPITAL

Capital Autorizado	Q	3,315,710.58		
Reserva Legal	Q	244,475.11		
(+) Ganancia Acumulada	Q	5,974,784.45		
(-) Perdida del Ejercicio Acum.	Q	(10,306,775.36)		
(+) Ganancia del Ejercicio	Q	1,865,835.00	Q	1,094,029.78

TOTAL PASIVO Y CAPITAL**Q 16,753,721.20**

EL INFRASCRITO CONTADOR TITULADO BAJO REGISTRO No. 7099938-4 ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SAT CERTIFICA: QUE EL PRESENTE ESTADO DE SITUACION FINANCIERA REFLEJA RAZONABLEMENTE LA SITUACION FINANCIERA DE LA EMPRESA AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL.

GUATEMALA 31 DE MARZO DE 2020



 SUN AE JU
 REPRESENTANTE LEGAL



 JULIO SOTO
 CONTADOR

d) **Flujo de Efectivo**

FLUJO DE EFECTIVO
BEST CAJAS, SOCIEDAD ANONIMA
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 (CIFRAS EN QUETZALES)

Flujo de Efectivo Proveniente por actividades de operación:

Ganancia del Ejercicio	Q	1,865,835.00
------------------------	---	--------------

Conciliación entre la utilidad por actividades de operación:

Disminución en Depreciaciones	Q	(157,194.52)
-------------------------------	---	--------------

Cambio en activos y pasivos por las actividades de operación:

Disminución de Cuentas por Cobrar	Q	-
Disminución en Inventarios Productos en Proceso	Q	(2,588,003.29)
Disminución en Inventarios Productos Terminados	Q	(1,393,984.16)
Aumento en Gastos Pagados por Anticipado	Q	-
Aumento en Proveedores	Q	236,923.50
Disminución en Cuentas por Pagar y Gastos Acumulados	Q	(1,020,931.36)
Aumento en Compañías Afiliadas	Q	-
Disminución en Prestaciones Laborales	Q	(51,513.98)

Efectivos neto provisto por actividades de operación	Q	(3,108,868.80)
---	----------	-----------------------

Flujo de Efectivo por actividades de inversión:

Adquisiciones de Activos Fijo	Q	150,000.00
-------------------------------	---	------------

Producto de Indemnizaciones de Seguros		
--	--	--

Adiciones en Otros Activos:		
-----------------------------	--	--

Inversiones	Q	150,000.00
-------------	---	------------

Efectivo neto usado en actividades de inversión	Q	(3,258,868.80)
--	----------	-----------------------

Flujo de Efectivo por actividades de Financiamiento:

Financiamiento Recibido		
-------------------------	--	--

Dividendos Pagados		
--------------------	--	--

Efectivo Neto Provisto por Actividades de Financiamiento:	Q	(3,258,868.80)
--	----------	-----------------------

Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Año	Q	382,110.38
---	---	------------

Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Año	Q	378,148.67
--	---	------------

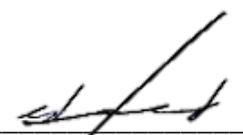
Disminución Neta en Efectivo y Equivalentes de Efectivo	Q	(3,961.71)
--	----------	-------------------

EL INFRASCRITO CONTADOR TITULADO BAJO REGISTRO No. 7099938-4 ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SAT CERTIFICA: QUE EL PRESENTE FLUJO DE EFECTIVO REFLEJA RAZONABLEMENTE LA SITUACION FINANCIERA DE LA EMPRESA.

GUATEMALA 31 DE MARZO DE 2020



SUN AE JU
REPRESENTANTE LEGAL



JULIO SOTO
CONTADOR

- e) **Conclusión y contingencias:** derivado del análisis que se practicó a los estados financieros y con base a la Ley de Zonas Francas, Decreto No. 65-89 y sus reformas contenidas en la Ley Emergente para la Conservación del Empleo, Decreto No. 19-2016 y el Acuerdo Gubernativo Número 52-2017 Reglamento de la Ley de Zonas Francas. Y a la normativa contable vigente en Guatemala, se determina la razonabilidad financiera de la empresa y por lo cual no posee ninguna contingencia fiscal actual.
- f) **Recomendación:** Así mismo se le recomienda realizar un cambio de forma de pago de los formularios de Impuestos Sobre la Renta Trimestral, de base sobre renta imponible trimestral x 8% x 25% a Cierres parciales, para que la información financiera de la empresa llegue de una manera oportuna a la Superintendencia de Administración Tributaria SAT.

4.1.7. Discusión

a) Planificación del manual de políticas y procedimiento contables

o Metodología Utilizada

La metodología utilizada para la implementación del manual de políticas y procedimientos se describe a continuación:

- o Cuestionario: Para solicitar información general se utilizó la técnica del cuestionario.
- o Entrevistas: Para completar información se entrevistó a cada colaborador del departamento de contabilidad, para investigar qué es lo que se hace, cómo lo hace y para qué lo hace.
- o Observación directa: Como complemento de información se observó directamente a los colaboradores del departamento de contabilidad.
- o Análisis de la información y con base a esto se redactó en borrador los procedimientos.

Así mismo se utilizó la guía de implementación, la cual se define etapa por etapa más adelante, la cual incluye las siguientes fases:

- o Etapa 1: Decisión de elaboración

- Etapa 2: Selección de los responsables
- Etapa 3: Elaboración de calendario
- Etapa 4: Levantamiento de información
- Etapa 5: Análisis de deficiencias
- Etapa 6: Discusión de los cambios con la autoridad competente
- Etapa 7: Elaboración del manual
- Etapa 8: Presentación del proyecto
- Etapa 9: Actualización de los manuales

- **Guía del Diseño e Implementación del Manual de Políticas y Procedimientos Contables.**

Para entender de una mejor forma se presenta la guía de implementación del presente manual que comprende las siguientes etapas:

- Etapa 1: Decisión de Elaboración

El proyecto de elaborar un manual de políticas y procedimientos en el departamento de contabilidad de Best Cajas, es presentado por una firma de auditoría independiente a solicitud de gerencia general, la cual aprueba y apoya el proyecto desde el inicio hasta la divulgación del presente manual.

- Etapa 2: Selección de los Responsables de Elaborar El Manual

La gerencia general selecciona a una firma de auditoría independiente como coordinador del proyecto, así como la colaboración del personal del departamento de contabilidad, involucrado en los procedimientos para que su implementación sea exitosa.

- Etapa 3: Elaboración de Calendario

El departamento de contabilidad establece la importancia de la elaboración de un calendario que permita que la implementación del presente manual de políticas y procedimientos contables se lleve a cabo en tiempo, sin interrumpir las actividades del personal involucrado, por lo que la implementación se lleva a cabo en paralelo con las

actividades diarias del personal implícito en los procedimientos.

Más con la finalidad de ilustrar las actividades y pasos que se siguen en la elaboración de un manual de políticas y procedimientos, que con la idea de que los tiempos correspondientes sirvan como estándar de referencia, a continuación, se presenta el modelo sugerido de actividades realizadas en la implementación del manual de políticas y procedimientos contables en el departamento de contabilidad de BEST CAJAS.

El manual debe actualizarse en forma constante de acuerdo a las necesidades de cada empresa, por tal razón no se le ha tiempo, ya que eso depende de los cambios requeridos.

- Etapa 4: Levantamiento de Información

Se realiza el levantamiento de información de los diferentes procedimientos, para lo cual se utilizan las técnicas definidas desde el inicio por el personal nombrado por la firma de auditoría independiente las cuales son:

- ✓ Cuestionario
- ✓ Entrevista
- ✓ Observación directa

Análisis de la documentación recolectada, se procede al análisis de la información, y con base a esto se redactan en borrador las políticas y procedimientos en forma narrativa.

La Firma de auditoría externa efectúa el levantamiento de la información con los involucrados en el proceso, aplicando las técnicas mencionadas anteriormente.

- Etapa 5: Análisis de Deficiencias

Después de elaborado el manual de políticas y procedimientos contables se realiza análisis y discusión de la información con los involucrados en los procesos para detectar

y corregir posibles deficiencias que permiten:

- ✓ Que cada área conozca la importancia de sus actividades para otros integrantes de la organización.
- ✓ Maximizar el aprovechamiento en la utilización del sistema de cómputo y los paquetes utilitarios para evitar trabajos manuales, repetitivos que son más susceptibles a errores.
- ✓ Verificar que los procesos están dentro de las políticas y en los casos necesarios, solicitar la definición de políticas relativas a estos procesos, y sus respectivas autorizaciones.
- ✓ Observar que estos procesos cumplan con los requisitos legales y fiscales.

Este análisis se efectúa en reuniones conjuntas entre los involucrados en cada uno de los procesos, dirigidas por el departamento de auditoría interna.

- Etapa 6: Discusión de los Cambios con el Departamento de Contabilidad

Se cotejan las correcciones propuestas a las políticas y procedimientos existentes con los encargados por parte de la firma de auditoría externa, colaboradores involucrados para verificar su procedencia y la factibilidad de su implementación, llegando a un acuerdo para la elaboración del manual.

- Etapa 7: Elaboración del Manual de Políticas y Procedimientos Contables

Con base al levantamiento de información, análisis y discusión realizados en las etapas anteriores, se procede a la integración de las políticas y procedimientos contables de tal manera, que se detectan y corrigen duplicaciones y contradicciones.

La firma de auditoría externa elabora las cédulas narrativas de los procesos:

- ✓ Identificación de la empresa

- ✓ Nombre de la política y/o procedimiento, que asentará el nombre propio del proceso, o sea la rutina del trabajo a la que se hace referencia
- ✓ Orden progresivo del número de procedimiento
- ✓ Orden continuo del número de pasos en cada actividad que integre la política y/o el procedimiento
- ✓ Responsable, que indica la persona que interviene en la actividad, la política y/o el procedimiento
- ✓ Descripción de la actividad, aquí se hace la redacción de la actividad, la narración de la actividad comienza con un verbo en presente; ejemplo: solicita, remite, revisa, etcétera
- ✓ Quién coordina, elabora, revisa y aprueba la política y/o el procedimiento
- ✓ Firmas y fecha

Se determina el alcance y contenido para el manual:

- Alcance: en el manual incluye las políticas y procedimientos de los departamentos de contabilidad, producción, importaciones y exportaciones.

Contenido:

- **General**

- Carátula
- Introducción
- Objetivos del Manual

- **Departamento contable**

- Políticas Contables: se listan las políticas aplicables a los procedimientos contables.
- Procedimientos Contables propuestos para resolver los hallazgos enumerados en el punto:
 - Liquidación de Caja Chica
 - Conciliaciones Bancarias
 - Facturación y Proceso de Cobro
 - Registro de Inventarios

- Compra de Activos Fijos
- Anticipo a Proveedores
- Emisión de Cheques para viáticos
- Emisión de Cheques pago a Proveedores
- Pagos de Impuestos
- Control de Provisiones Mensuales
- Emisión de Póliza de Diario
- Registro de las nóminas de salarios y provisiones laborales
- Emisión de Estados Financieros

- **Departamento de producción**
 - Formas de control de inventario materia prima, producto en proceso y producto terminado
 - Formas de control de consumo de insumos
 - Registro electrónico de inventario
 - Formas para el traslado de datos para coeficiente de transformación
 - Políticas de planificación y control de producción

- **Departamento de importación y exportación**
 - Formas para registro y control de ingresos y egresos de mercadería
 - Formas y control de importaciones
 - Formas y control de exportaciones
 - Control de consumo de insumos
 - Calculo de fórmulas para conversión de materia prima a piezas de producto en proceso y terminado

El departamento de auditoría interna verifica que el manual de políticas y procedimientos contables del departamento de contabilidad de BEST CAJAS, cumpla con las características propias de un manual siendo estas:

- Obligatoriedad

- Flexibilidad
- De fácil aplicación
- Disminuye la burocracia
- Indicador de desempeño

Así también que ofrezca las ventajas propias de un manual para que cumpla con el objetivo para el cual es creado:

- Afluencia de Información administrativa
- Guía de trabajo
- Inducción al personal
- Uniformidad y conocimiento en la interpretación y aplicación de las políticas
- Eliminación de duplicaciones
- Revisión constante y mejoramiento de las políticas, normas y procedimientos
- Simplifica el trabajo de auditoría interna

- Etapa 8: Presentación del Proyecto y Capacitación

El departamento de auditoría interna quien coordina esta labor, lleva a cabo esta fase en tres pasos importantes:

- ✓ Presentación a la gerencia: Se obtiene la autorización de la gerencia quien brinda el soporte que un proyecto de su importancia necesita para su desarrollo.
- ✓ Presentación a los involucrados: Una vez aprobado el anual por la gerencia, se presenta a los mandos medios de la entidad, porque son los departamentos bajo su gestión que deben invertir su conocimiento y tiempo para la consecución de los objetivos y son los responsables de su ejecución.
- ✓ Capacitación: El departamento de auditoría interna juntamente con el contador general capacitan a los colaborados sobre el uso y la actualización constante del manual.

- Etapa 9: Actualización de los Manuales

La administración de este manual está bajo la responsabilidad del contador general de

BEST CAJAS, cualquier actualización que se realice a los procedimientos y/o políticas ya establecidas, deben ser evaluadas por una firma de auditoría externa, con la autorización y aprobación de la gerencia general para que entren en vigencia.

- **Tiempo para llevar acabo la implementación del manual de políticas y procedimientos contables**

El tiempo aproximado de la elaboración, capacitación e implementación del manual de políticas y procedimientos contables es de 3 meses.

- **Encargado de la elaboración del manual de políticas y procedimientos contables**

Se debe contratar a un experto en impuestos, contador público y auditor o maestro en consultoría o gestión tributaria.

- **Costo de la implementación del manual de políticas y procedimientos contables**

El costo de la elaboración, capacitación e implementación del manual de políticas y procedimientos contables, oscila en un rango de veinte a veinticinco mil quetzales.

CONCLUSIONES

1. Los usuarios de zonas francas desconocen en su mayoría las nuevas obligaciones que poseen derivado de las recientes reformas de la Ley Emergente para la Conservación del Empleo. En Decreto Numero 19-2016, las cuales están vigentes desde el año 2016 a la fecha.
2. El departamento de contabilidad de la empresa no posee los conocimientos necesarios para la preparación de los principales informes de cumplimiento descritos dentro de las Reformas al Reglamento de la ley de Zonas Francas y el Acuerdo Gubernativo Numero 52-2017 Reformas al reglamento de Zonas Francas.
3. La falta de segregación de funciones, y distribuciones de las obligaciones en los departamentos de la empresa, genera un doble trabajo por coordinar y distribuir el mismo dentro del encargado de la realización de los procesos administrativos y contables.
4. La inexistencia de formas contables genera que la elaboración de los informes financieros que solicita la legislación guatemalteca no se presenten en tiempo oportuno y de forma eficiente, lo cual podría generar la perdida de los beneficios fiscales que posee la empresa.
5. Las empresas administradoras de las distintas zonas francas en el país no realizan constantemente requerimientos a sus usuarios, de la presentación de los informes financieros y estadísticos que las nuevas reformas a la ley y reglamento de la Zonas francas, solicitan en la actualidad.

RECOMENDACIONES

1. La formulación de las diferentes políticas y procedimientos contables, a través de la implementación de un manual que apoye al departamento contable, como una guía al desarrollo de sus funciones dentro de la empresa, lo cual generará certeza en la presentación de los diferentes informes solicitados en las reformas de la ley de zonas francas.
2. Calendarizar la presentación de los diferentes informes financieros, para evitar contingencias, multas e irregularidades, designar a un encargado de la preparación y supervisión de presentación de dichos informes de cumplimiento.
3. Capacitación constante del personal administrativo y contable, para que puedan realizar sus labores a cabalidad y ejemplificar las formas y los procedimientos para llevar a mejor cumplimiento cada una de las obligaciones de la empresa, derivado de sus obligaciones fiscales.
4. Elaboración de formas contables que ayuden la operación de la empresa y al levantamiento de datos que servirán como soporte para la elaboración de los informes de cumplimiento, como boleta estadística, coeficiente de transformación, nómina de trabajadores de zonas francas y el informe empleador.
5. Realizar un descriptor de puestos que informe las funciones, obligaciones y deberes, que debe desempeñar cada uno de los colaboradores que apoyan a la realización de operaciones administrativas, financieras y contables dentro de la empresa.

Bibliografía

Asamblea Nacional Constituyente. (1993). Constitución Política de la República de Guatemala. En Acuerdo legislativo No. 18-93 (pág. 126). Guatemala: Editorial Cultural Guatemalteca.

Congreso de la República de Guatemala. (2015). Ley del Impuesto al Valor Agregado. En Decreto Numero 27-92 (pág. 53). Guatemala: Ediciones Alenro.

Congreso de la República de Guatemala, (2016). Ley de Zonas Francas. En Decreto 65-89 (pág. 19). Guatemala: Ediciones Arriola.

Congreso de la República de Guatemala. (2017). Código Tributario. En Decreto 6- 91 (pág. 71). Guatemala: Librería jurídica.

Congreso de la República de Guatemala. (2016). Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la defraudación y al contrabando. En Decreto 4-2012 Libro I Reformas a la ley del ISR y Libro II reformas a la ley del IVA. (pág. 40). Guatemala: Jiménez Sucesores.

Congreso de la República de Guatemala. (2016). libro I ISR y Libro III Ley de Aduanera Nacional. En Ley de Actualización Tributaria Decreto 10-2012 (pág. 109). Guatemala: Ayala Jiménez Sucesores.

Congreso de la República de Guatemala. (2017). Código de Trabajo. En Decreto 1441 (pág. 142). Guatemala: Librería Jurídica.

Congreso de la República de Guatemala. (2017). Código Penal. En Decreto Numero 17-73 (pág. 118). Guatemala: Librería Jurídica.

Congreso de la República de Guatemala. (2017). Ley Emergente para la Conservación del Empleo. En Decreto Numero 19-2016 (pág. 15). Guatemala: Ediciones Arriola.

Diario de Centro América. (2017). Reformas al Reglamento de la ley de Zonas Francas. En Acuerdo Gubernativo Numero 52-2017 (pág. 3). Guatemala: Editorial Arias.

Elena, M. d. (2016). En Auditoria (pág. 207). Guatemala: Impresos Industriales, S.A., Novena Edición.

Miss, E. (marzo de 2016). www.monografias.com. Obtenido de www.monografias.com:
<http://www.monografias.com>

Ralda de León, j. b. (2015). Información Financiera. En Contabilidad de Sociedades (pág. 197). Guatemala: Editorial Ralda.

Sampieri, R. F. (2015). Metodología de la investigación. En (6ª Ed) (pág. 212). México: McGraw Hill Education.

Superintendencia de Administración Tributaria. (2019). www.sat.gob.gt: Obtenido de portal.sat.gob.gt/portal/

Torrico. Carlos A. (2006) Manual de Zona Franca. La Pampa. Obtenido de http://www.fundacionregional.com.ar/download/seminario_de_comex_oct_2006b.pdf

Universidad de San Carlos de Guatemala. (2014). Administración II. En Administración (pág. 154). Guatemala: Ediciones Litoproguia.

Uribe Valencia, María Fernanda, Vargas Cortes, Mateo. (2016). Historia Desarrollo e Impacto de las zonas francas y Adunas en Colombia y Perú. Universidad Privada Tacna. Perú. (pág. 46).

ANEXO 1

Presentación Boleta Estadística 2019

Empresas amparadas al Decreto 65-89

Señores Empresarios:

En cumplimiento al artículo 34 quater, del Acuerdo Gubernativo 242-90, la Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión del Ministerio de Economía solicita atentamente a todas las empresas, usuarios de Zonas Francas amparadas al Decreto 65-89, a que cumplan con las obligaciones adquiridas bajo el referido Decreto, entre ellas, la presentación de la boleta Estadística Trimestral, la cual debe ser presentada en los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre.

Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión

Desarrollo insistente y Sostenible



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Mayor información:
<https://www.mineco.gob.gt/publicaciones-0>

 @GUATEMINECO
 www.mineco.gob.gt

 8a. Avenida 10-43 Zona 1. Ciudad de Guatemala.  (+502) 2412-0200

**INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 22 DEL DECRETO 25-2018
 LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**
 Datos obtenidos con base a la boleta Estadística Trimestral (Enero-Marzo 2019) presentada por las empresas calificadas
 al amparo del Decreto 65-89 Ley de Zonas Francas.

No.	ZONA FRANCA	NIT	NOMBRE DE LA EMPRESA / ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA ENTIDAD / RAZÓN SOCIAL	TIPO DE USUARIO	Empleo trimestral generado	Salarios pagados	Inversión trimestral realizada
48	Zeta la Unión	7058338-8	Best Cajas	Best Cajas, S.A.	Industrial	0	Q3,018.18	Q0.00



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO
DE TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

+++



El informe del Empleador o Nómina de Trabajadores 29-89 y Zonas Francas puede presentarse: **vía electrónica** en

<https://www.mintrabajo.gob.gt/>

O de **forma física** en las sedes del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para lo cual debe adjuntar tres copias, 2 impresas y una en cd



Informe del Empleador
Nómina de Trabajadores
29-89 y Zonas Francas

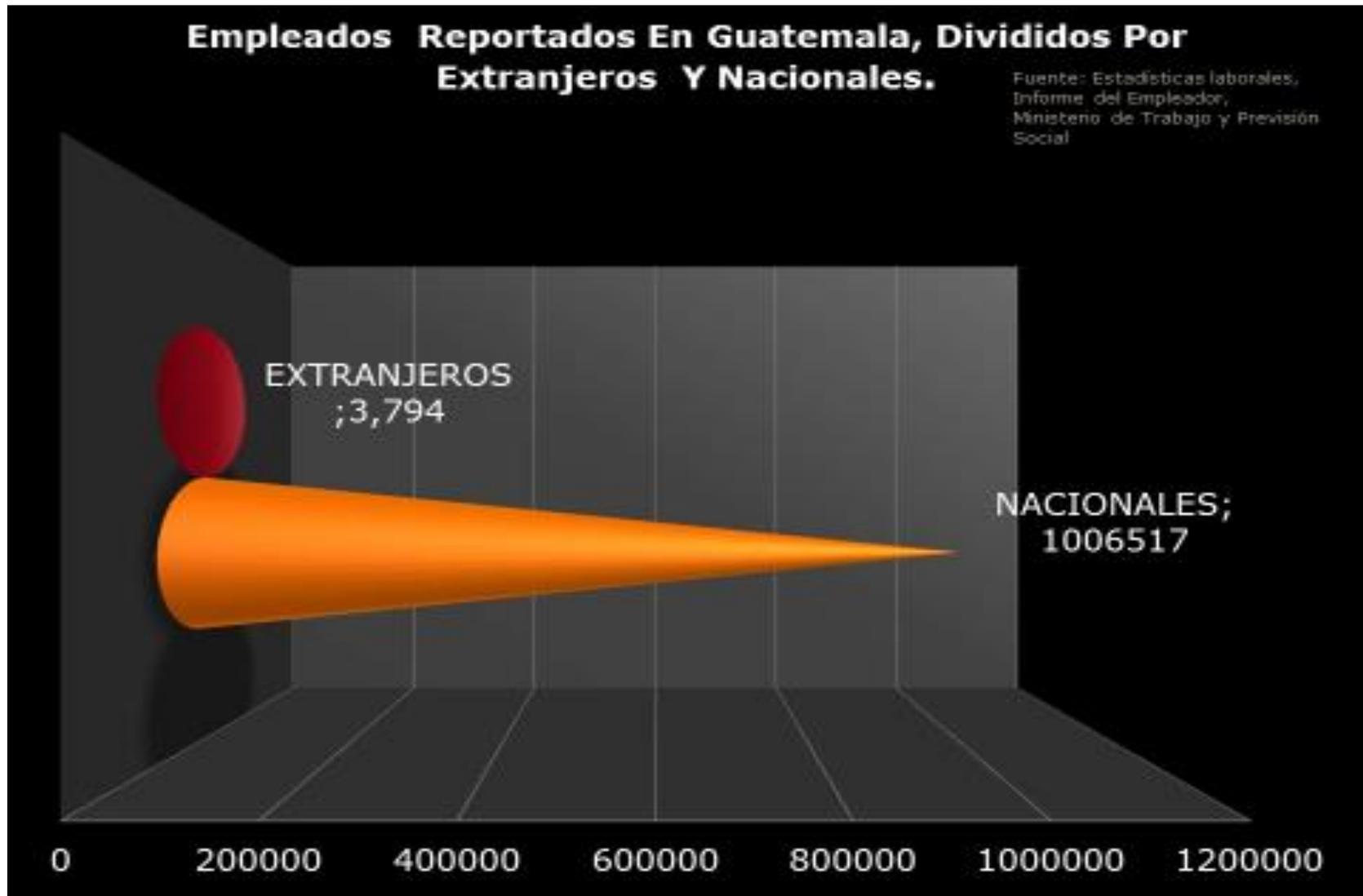
Síguenos como:
Ministerio de Trabajo y Previsión Social



www.mintrabajo.gob.gt

ANEXO 2

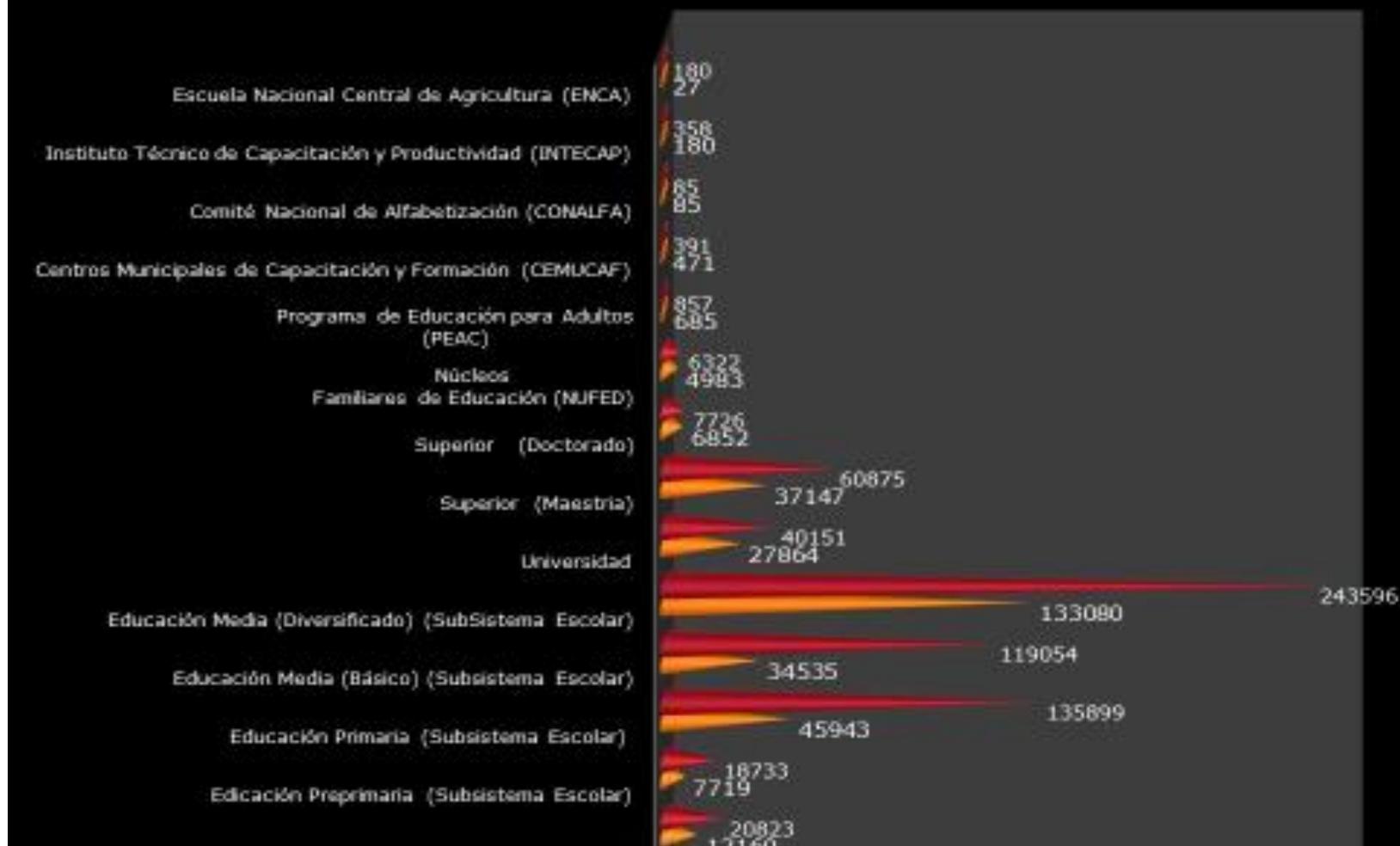
ESTADISTICAS DEL INFORME EMPLEADOR AÑO 2018



Fuente: Estadísticas laborales,
Informe del Empleador,
Ministerio de Trabajo y Previsión
Social

Nivel Académico

■ HOMBRES ■ MUJERES



ANEXO 3
CONSTRANCIA DE PRESENTACION NOMINA DE TRABAJADORES
USUARIO ZONA FRANCA



Ministerio de Trabajo y Previsión Social

7a. Avenida 3-33 Zona 9

Edificio Torre Empresarial

Guatemala, C.A.

Inspección General de Trabajo

Número de recibo: 121263

Detalles

CUI/NIT:

Número Patronal:

Nombre de la Empresa:

Teléfono:

Razón Social:

Fecha Entrega:

Dirección:

Año del Informe:

Correo Electrónico:

Departamento:

Municipio:



OBSERVACIÓN: Mantenga esta constancia a la vista de los Inspectores de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y del Ministerio de Economía. Constituye constancia de haber cumplido con la presentación de la nómina de trabajadores dentro del plazo establecido en el Artículo 30 "D" del Acuerdo Gubernativo 3-2017 y el Artículo 3 del Acuerdo Ministerial Número 38-2017

ANEXO 4

CONSTANCIA INFORME EMPLEADOR



Ministerio de Trabajo y Previsión Social

7a. Avenida 3-33 Zona 9

Edificio Torre Empresarial

Guatemala, C.A.

Dirección Estadísticas Laborales

Número de recibo:

Detalles

CUI/NIT:

Número Patronal:

Nombre de la Empresa:

Telefono:

Razón Social:

Fecha Entrega:

Dirección:

Año del Informe:

Correo Electrónico:

Departamento:

Municipio:

Observación:

OBSERVACIÓN: Mantenga esta constancia en un lugar visible porque constituye prueba de haber cumplido con la obligación contenida en el artículo No. 61 inciso a) del Código de Trabajo




 Director, Dirección de Estadísticas Laborales



ANEXO 5

Formato coeficiente de transformación



INFORME DE COEFICIENTE DE TRANSFORMACIÓN

Registro de informe de coeficiente de transformación Decreto No. 65-89 y sus reformas

Deberá realizar un informe por producto o mercadería exportada

Declaro y juro que son verdaderos los datos contenidos en este informe y que conozco la pena correspondiente al delito de perjurio.

01.- NIT:	7058336-6	06.- CÓDIGO DE EXPORTADOR	
02.- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	BEST CAJAS, SOCIEDAD ANONIMA	07.- DIRECCIÓN	RA CA-9 SUR ZONA 0 PARQUE INDUSTRIAL ZET
03.- NOMBRE DE LA EMPRESA O	BEST CAJAS	08.- TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	6633-6409 galiciayasociados@hotmail.com
04.- NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE	1575	09.- FECHA DE PRESENTACIÓN	29 de Enero de 2018
05.- FECHA DE RESOLUCIÓN DE	08 DE NOVIEMBRE DE 2010	10.- PERÍODO DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA	Mes Diciembre 2017

11.- EXPORTACIONES REALIZADAS							
Fecha	Factura	Número de declaración aduanera de exportación	Descripción de la mercancía exportada	Fracción arancelaria de la mercancía exportada	Unidad de medida	Cantidad	Valor FOB US\$
Total						0	\$ -

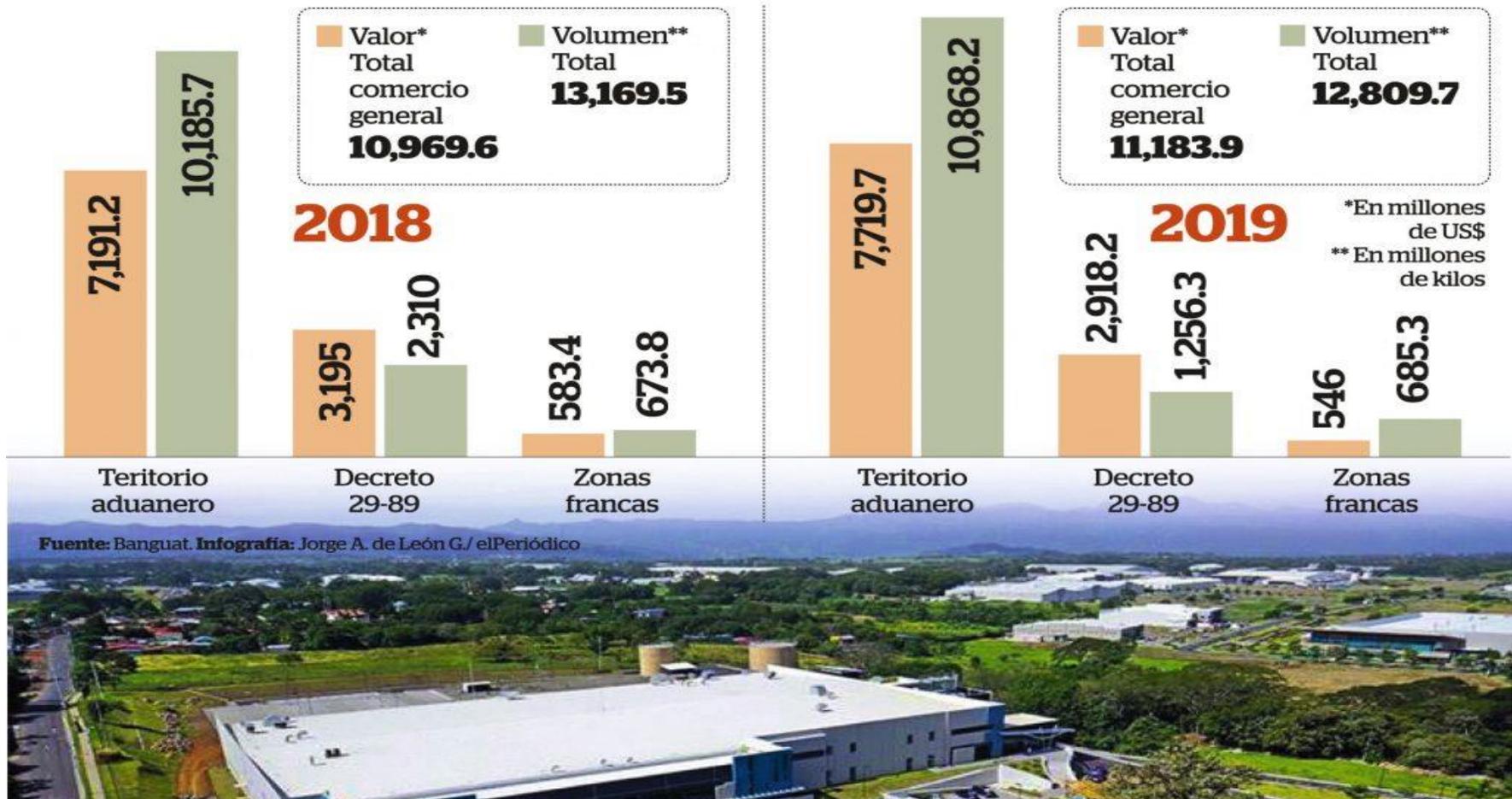
12.- COMPOSICIÓN DE LA MERCANCÍA EXPORTADA							
Correlativo	Componentes importados bajo el decreto 65-89	Unidad de medida de los componentes importados	Descripción de la mercancía exportada	Unidad de medida de los componentes exportados	Cantidad exportada	Cantidad de componentes importados consumidos	Coefficientes de transformación de componentes consumidos por unidad producida
1	CARTON CORRUGADO	PIEZAS	CAJAS DE CARTON / CARTON A	PIEZAS	0	0	0.00000
2	TINTAS PARA FLEXOGRAFIA	KILOGRAMOS	CAJAS DE CARTON / CARTON A MEDIDA	KILOGRAMOS	0	0	0.00000
3	PEGAMENTO	KILOGRAMOS	CAJAS DE CARTON / CARTON A MEDIDA	KILOGRAMOS	0	0	0.00000

13.- DESPERDICIO DE COMPONENTES							
Correlativo	Componentes importados bajo el decreto 65-89	Unidad de medida de los componentes importados	Descripción de la mercancía exportada	Unidad de medida de los componentes exportados	Cantidad exportada	Cantidad de componentes desperdiciados	Coefficientes de transformación de componentes desperdiciados por unidad producida
1	CARTON CORRUGADO	PIEZAS	CAJAS DE CARTON / CARTON A	PIEZAS	0	0	0.00000
2	TINTAS PARA FLEXOGRAFIA	KILOGRAMOS	CAJAS DE CARTON / CARTON A MEDIDA	KILOGRAMOS	0	0	0.00000
3	PEGAMENTO	KILOGRAMOS	CAJAS DE CARTON / CARTON A MEDIDA	KILOGRAMOS	0	0	0.00000

14.- COMPONENTES CONSUMIDOS Y DESPERDICADOS EN EL PROCESO PRODUCTIVO							
Correlativo	Componentes importados bajo el decreto 65-89	Unidad de medida de los componentes importados	Descripción de la mercancía exportada	Unidad de medida de los componentes exportados	Cantidad exportada	Cantidad de componentes consumidos y desperdiciados	Coefficientes de transformación de componentes consumidos y desperdiciados por unidad producida
1	CARTON CORRUGADO	PIEZAS	CAJAS DE CARTON / CARTON A	PIEZAS	0	0	0.00000
2	TINTAS PARA FLEXOGRAFIA	KILOGRAMOS	CAJAS DE CARTON / CARTON A MEDIDA	KILOGRAMOS	0	0	0.00000
3	PEGAMENTO	KILOGRAMOS	CAJAS DE CARTON / CARTON A MEDIDA	KILOGRAMOS	0	0	0.00000

Por régimen fiscal

Las divisas por exportaciones en zonas francas y maquila reportaron una reducción de 6.4 por ciento y 8.7 por ciento, respectivamente, en 2019 comparado con el año anterior. En volumen solo cayeron las ventas del Decreto 29-89 Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila (45.6 por ciento).



Incentivos fiscales

Guatemala deberá eliminar las subvenciones a la exportación a partir del 1 de enero del 2016, tras haber asumido compromiso con la OMC.

Leyes de Incentivos fiscales en Guatemala

Ley de Fomento a la Actividad Exportadora y Maquila, decreto 29-89



Ley de Zonas Francas decreto 65-89



Ley de Zolic, decreto 22-73



14 zonas francas operando

211

Usuarios comerciales

34

Usuarios de servicios

36

Usuarios industriales

Fuente: Ministerio de Economía

Empresas por actividad económica instaladas por decreto 29-89



Se retiran

De octubre del 2015 a julio del 2016, 15 empresas han cerrado operaciones en zonas francas del país; ocho lo hicieron después de que entrara en vigencia la ley emergente para la conservación del empleo.

No.	NOMBRE	TIPO DE USUARIO	FECHA DE CANCELACIÓN
1	Nexpoca Sucursal Zofracro	Comercial	18/11/15
2	Logald Distribuciones Internacionales	Comercial	21/12/15
3	Trim Solutions International	Comercial	21/12/15
4	Importadora SMS	Comercial	17/12/15
5	Chefmarket Internacional	Comercial	15/02/16
6	Distinta Centroamericana	Comercial	15/02/16
7	Lineas Internacionales ZF	Comercial	21/03/16
8	Preludio Musical ZF	Comercial	25/04/16
9	Premium Textile Supplies	Comercial	29/04/16
10	Servicios Electrónicos de Centroamérica	Comercial	19/05/16
11	Green Solution de centroamérica	Industrial	30/05/16
12	Green Solution de centroamérica	Comercial	30/05/16
13	Glory Tex	Servicios	17/06/16
14	Glory Tex	Industrial	17/06/16
15	Laboratorios Bago de Guatemala	Comercial	22/07/16

Fuente: Mineco

ANEXO 6

CANTIDAD DE EMPRESAS AMPARADAS A ZONAS FRANCAS AÑO 2012

Nombre	Ubicación	Usuarios
Zona Franca Amatitlán	Amatitlán	6
Zona Franca Buenos Aires	Puesto Barrios, Izabal	3
Zona Franca Ciplesa	Zona 7, Ciudad de Guatemala	14
Zona Franca Consigna	Bárceñas, Villa Nueva	1
Zona Franca El Atlántico	Zona 17, ciudad de Guatemala	1
Zona Franca El Cacao	Puerto Barrios, Izabal	2
Zona Franca Incoinsa	Zona 4 de Mixco	13
Zona Franca INSSA	Zona 2 de Mixco	5
Zona Franca Logística Estratégica Internacional	Zona 12, Ciudad de Guatemala	15
Zona Franca Petapa	Zona 12, Ciudad de Guatemala	2
Zona Franca Sadinsa	Zona 4 de Mixco	21
Zona Franca Terminal LC	Tecún Uman San Marcos	0
Zona Franca Zeta La Unión	Amatitlán	57
Zona Franca Zofacro	Zona 12, Ciudad de Guatemala	112
Zona Franca Zofracsa	Zona 12, Ciudad de Guatemala	10
Zona Franca Zofrasur	Puerto de San José, Escuintla	1
Zona Franca Zofratusa	Tecún Uman San Marcos	3
TOTAL		226

Fuente: MINECO

Tabla 5. Guatemala: gasto tributario en ISR e ISO (2010-2014)

Categoría	2014	En porcentajes del PIB				
	En millones de Q.	2014	2013	2012	2011	2010
Maquilas	656.37	0.14	0.17	0.20	0.20	0.17
Zonas Francas	123.25	0.03	0.03	0.03	0.04	0.06
Fundaciones y Asociaciones	425.71	0.09	0.10	0.07	0.08	0.08
Cooperativas	50.79	0.01	0.01	0.02	0.02	0.02
Generación de energía eléctrica	87.91	0.02	0.02	0.04	0.02	0.04
Totales	1,344.03	0.29	0.33	0.36	0.36	0.37

Fuente: Icefi, con base en datos de la SAT.

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Fortalezas de la empresa.....	17
Cuadro 2. Debilidades de la empresa.....	18
Cuadro 3. Informes financieros y de cumplimiento.....	21
Cuadro 4. Obligaciones tributarias.....	23